

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, el trimestre, 24 rs.

# El Menorquin

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscriptores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, jueves, 30 de Noviembre de 1871.

Núm. 716.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mñ.

## DIRECTORIO

DEL

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL.

### Republicanos federales:

Próximas las elecciones municipales, urge que nos aprestemos a la lucha. Los ayuntamientos son la piedra angular de nuestro edificio político. De su independencia o de su dócil sumisión al Gobierno depende principalmente que reinen o no la legalidad y la justicia en las no lejanas elecciones de diputados a Cortes.

Desigual será el combate; mas no por esto debemos arredrarnos. Con armas desiguales hemos peleado siempre y en no pocas provincias hemos vencido. Mostremos que ni somos menos en número ni ha entrado en nuestros ánimos el desaliento. Ensenemos a nuestros adversarios que, a pesar de sus actos de coacción y de sus manejos, somos un partido cada día más fuerte.

¿Por qué habriamos de desmayar en los presentes momentos? La monarquía acaba de dar al país el más vergonzoso de los espectáculos. Las sesiones de las primeras Cortes, reunidas bajo la nueva dinastía, han sido suspendidas por un decreto en el instante mismo en que, después de una discusión larga y solemne, sufria el Gobierno la más completa derrota. El poder ejecutivo, aunque dentro de la ley, ha sobrepuerto su voluntad a la del poder legislativo; y, para mayor ultraje, lo ha hecho sin esperar el dia de mañana, sin tomarse el tiempo necesario para deliberar, sin aconsejarse más que de los impetus del corazón y de un insensato orgullo.

Tan sangrienta injuria a la representación nacional en los primeros meses de un reinado y de una dinastía, ¿no ha de abrir los ojos a tantos como aun creian compatible la libertad con la forma monárquica? La monarquía, por su origen y por su naturaleza, tiende fatalmente al absolutismo, y es para pueblos como el nuestro un constante peligro. Halla, para satisfaccion de sus instintos, partidos numerosos que no quieren la libertad sino mutilada, y partidos numerosos que la niegan; y se inclina irresistiblemente á los que, bajo el falso nombre de conservadores, no aspiran sino á destruir la obra revolucionaria y á poner los derechos del individuo á merced del Estado. ¿No han de ver que esta es entre nosotros la tendencia de la monarquía, les que ayer la aclamaban aun como el mejor escudo de la soberanía del pueblo?

La monarquía está haciendo en España su último ensayo, y ese ensayo —harto claramente nos lo revelan los hechos— será funesto. Tengamos calma y firmeza, y nuestro será el triunfo. Cuantos amen la libertad y la justicia vendrán al fin á pelear á la sombra de nuestras banderas. Cáerà de sus ojos la venda que les puso la tradición y el hábito, y verán que solo al amparo de la federación republicana pueden conservar todos los seres humanos su autonomía, y resolverse sin estrépito los grandes problemas sociales que traen agitado y conmovido el mundo.

En tanto, republicanos federales, acudamos á los comicios, vayamos á todos los terrenos donde se nos llame. Empecemos hoy por apoderarnos del gobierno de los pueblos si queremos ser mañana el gobierno de la nación entera. El Municipio ¿no es acaso para nosotros la base de la constitución política? Las municipalidades han sido lo cuna de la libertad; busquemos en ellas la cuna de la República.

Madrid 21 de noviembre de 1871.  
Francisco Pi y Margall.—Emilio Castelar.—Roque Bárcia.—Por acuerdo del Directorio.—Ricardo López Vazquez, secretario.

### Sección Doctrinal.

### PRINCIPIOS DE BANCARQUA.

En vano es que los agentes del Gobierno nieguen en todas partes y en todos los tonos que nuestras afirmaciones de hace dos años, acerca de la situación del Tesoro, se realizan.

Los dispendiosos gastos, los empréstitos a cenceros tapados, las emisiones escandalosas y en fabulosas cantidades de Deuda del Estado para sostener los enormes dispendios hechos como base obligada de una conciliación absurda e inmoral y consecuencia del falso sistema económico de los monárquicos, están produciendo sus lógicos resultados, apareciendo hoy en toda su desnudez, aun ante los ojos más perspicaces, la triste situación del Tesoro.

El Ministerio actual, para remediarla, no halla mejor sistema que continuar el de *trampa adelante*, usado por sus dignos antecesores. Solamente que la situación, siendo hoy más grave que ayer, ya no trata solo de pedir prestando para seguir viviendo, sino que, en la imposibilidad de pagar deudas anteriores, contraídas con más imprevisión que patriotismo y lealtad, hay también que suprimirlas ó

aplazar su pago hasta las *Calendas griegas*, si posible fuera.

A esta idea *capital* obedeció el pensamiento ministerial de descontar un 18 por 100 sobre los intereses todos de la Deuda emitida, y que se emitiese medida justa en sí, pero que el Gobierno abandona por ahora, en vista de la oposición que ha encontrado en el egoísmo de las clases conservadoras y de los capitalistas extranjeros.

Contemporizar con estas oposiciones era una necesidad para la situación, y aparentando un respeto profundo al sistema constitucional, que no ha tenido reparo alguno en despreciar y escarnecer con el decreto de suspensión de Cortes, dado para evitar la caída de un ministerio, la actual piedra angular de la Hacienda española ha dejado decir oficial y oficiosamente á todos sus órganos que abandonaba ahora el cobro de esa contribución por no estar votada en Cortes, ó sea con igual razonamiento que el que tuvo D. Simplicio Majidera en Cabeza de Buey para renunciar á la blanca mano de doña Leonor de Bobadilla. Pero, en la imposibilidad en que se halla este Ministerio de adoptar una medida general por sus especiales condiciones de vida, proyecta, si es que no ha ejecutado ya, realizarla parcialmente de un modo tal, que por afectar solamente á un número de acreedores relativamente pequeño, y hacerse despreciando numerosas leyes, es, ademas de abusiva e injusta, contraria al derecho y á la moral.

Nos referimos á la anunciada resolución suspendiendo el pago de toda clase de reclamaciones y conversiones de crédito contra el Estado; hecho de que la mayoría de la prensa se hace cargo combatiéndolo, y que los amigos del Gobierno pretenden justificar con el siguiente artículo de la ley de 27 de julio último.

«Art. 6.º Las emisiones de Deuda que en cumplimiento de la legislación vigente hayan de hacerse en lo sucesivo, solo se verificarán después de aprobadas por las Cortes, á las cuales, con arreglo á la Constitución, propondrá el Gobierno los recursos con que deben satisfacerse los nuevos intereses.»

Pero gestan ó no están aprobadas por las Cortes las emisiones para pago y canje de créditos que circulan entre los legítimos tenedores, mandadas hacer por las leyes de junio de 1851, julio de 67, marzo del 68 y tantas otras?

Qué significa esta aprobación y en que forma deben prestarla las Cortes?

Una de dos; ó el objeto que se propuso el legislador, al redactar este artículo, fué el que todo nuevo acto de emi-

tir un título de Deuda por virtud de las leyes y autorizaciones que así lo preceptuen, fuese previa y especialmente autorizado de nuevo por otra ley; ó solo tendieron las Cortes á que en los presupuestos de gastos se consignen para su aprobación las sumas necesarias para cumplir esa obligación del Estado, tan sagrada como las demás de su índole, para evitar los imprevistos aumentos de déficits que omisiones parecidas han hecho resultar en los pasados presupuestos.

Si admitimos lo primero, como parece opina el Gabinete, y concedemos á ese vago artículo 6.º fuerza bastante para anular todas las anteriores leyes á que se opone, entonces es lógico suspender toda emisión hasta que las Cortes, convirtiéndose de poder legislativo en ejecutivo, vayan aprobando todos y cada uno de los expedientes parciales en que, con arreglo á la legislación vigente, proceda la ejecución de lo que esas mismas leyes preceptuen; y, hasta tanto que esa nueva autorización no den las Cortes, no puede entregarse un solo título, no ya á los acreedores por reclamaciones y conversiones, sino que tampoco á los acreedores por la colocación del último empréstito de 600 millones y suscripción de los 900 en billetes del Tesoro, cuyas emisiones están autorizadas pero no aprobadas por las Cortes.

Esto sería en todos casos pura y simplemente una *suspension de pagos*, con la diferencia de que no afectaría á todos los acreedores, sino solamente á aquellos que, menos conocedores ó más confiados en la buena fe del Gobierno español, no se apresuraron, inmediatamente después de la promulgación de las leyes, á valerse de lo que estas disponen para aprovechar la ocasión y coger del lobo un pelo, como dice el adagio.

Y, si admitimos lo segundo, fuerza es convenir que, no estando votados ni aprobados los presupuestos, el Gobierno no puede pagar esa ni ninguna otra partida, ni referente á intereses de la Deuda ni á ningún otro servicio, sin faltar á las leyes del país.

En este insoluble dilema coloca al Ministerio el referido art. 6.º de concederle la fuerza que le atribuyen sus amigos: ó la suspensión de pagos, es decir, la bancarquía; ó la más irritante y abusiva ilegalidad. (La Igualdad.)

### Noticias Generales.

MADRID 25 DE NOVIEMBRE.

De La Igualdad:

Una grave noticia circulada anoche

por Madrid, se refiere á que este Gobierno que, si en apariencia es tan apocado, tiene en realidad una osadía fabulosa, estaba ocupándose en resolver la magna cuestión del Banco de París. Pero no sólo era el atentado contra el respeto y autoridad de las Cortes lo que se proponía abordar, sino que, con el pretexto de tratar la cuestión del Banco, pendiente de la resolución del Congreso, ideaba aprovecharse, de un modo más ó menos encubierto, de cuantiosos valores en bonos, de los que legalmente no puede disponer, asentando con enormes sumas la Denda pública. El asunto es de suma importancia; por ello procuraremos indagar lo que haya de cierto y ceñirnos con la solicitud que requiere un negocio de tal magnitud.

El general Macampo vio a ocupar con su familia el suntuoso palacio de la Presidencia, y el general Bassols, con la suya, el inmenso y rico palacio de Buenavista. Nunca se vieron los gorriones en jaulas tan magníficas. Recreos a nuestro gusto, magníficos soñores. Los grandes hombres siempre necesitaron grandes espacios.

El mismo día de la suspensión de las Cortes tomó el Gobierno precauciones militares como si amenazase un grave conflicto. En algunas provincias, como en la de Alicante, se ha alarmado también al pacífico vecindario con disposiciones preventivas para un caso de asonada. Todos los días vienen los diarios ministeriales señalando para el porvenir graves peligros, suscitados por el antimonarquismo futuro de los radicales. No hace aún dos días *La Independencia Española* daba esta noticia, de su propia cosecha, porque no la pudo oír en parte alguna:

«Anoche, a las altas horas de ella, corrió valida la noticia de que por los cimbrios y federales se pensaba alterar el orden público.»

¿Qué le pasa á esa gente? ¡Tanto miedo tienen ó tan seguros están de que no pueden vivir, y adhieren motines ó asonadas para buscar en la violencia el apoyo que en la ley no encuentran? Lo cierto es que ese presentimiento de que las oposiciones se levanten en armas revela la convicción profunda que tienen de su antipatriótica y desastrosa conducta.

Ellos mismos consideran lógico y justo el castigo, y a cada momento creen que va a descargar el látigo levantado sobre sus espaldas.

El dia 19 del corriente tuvo lugar en Gerona la patriótica ceremonia de colocar el partido republicano de aquella ciudad una corona sobre la tumba de nuestro malogrado correligionario Pedro Ross.

Nuestro amigo Serracílara fué de Barcelona a presidir esta triste solemnidad, y después de colocar la corona en la tumba del consecuente republicano, pronunció un elocuente discurso que causó

profunda impresión en cuantos le escucharon.

Por la noche se inauguró un cómodo local, arreglado por el comité republicano, para las reuniones del partido; y los ciudadanos Serracílara, Sala y Riera pronunciaron elocuentes discursos.

Digna es, por todos conceptos, de elogio la conducta de los republicanos de Gerona, que tan dignamente saben honrar la memoria de sus conciudadanos, y que tan activamente trabajan en pró de la causa del pueblo.

No es sólo de obligar a los militares a que se afeiten las barbas de lo que se ocupan en el ministerio de la Guerra, sino que también, con gran sigilo y rapidez, trabajan en la revisión de las hojas de servicio de todos los jefes y oficiales que sirven en las diferentes armas del ejército, para limpiar del campo ministerial a todos los que tengan antecedentes radicales.

Con que dé un buen plazo al ministro espiritista para estos arreglos, poco importará después al Gobierno que las Cortes le deparen todas las derrotas imaginables. Contra los votos de la representación nacional tendrá entonces los argumentos y buenas razones de los reyes.

En *El Imparcial* de ayer se lee esta significativa eseméride:

«Hoy hace un año que salió para Italia la comisión de los Cortes Constituyentes, presidida por el Sr. Ruiz Zorrilla, encargada de ofrecer la corona de España a S. M. el rey Amadeo.»

¿Es esto un memorial? ¿Es una convención?

Nosotros creemos que es la primera palabra de un proceso.

El tiempo dirá.

Por lo visto, el oficio de cura se va poniendo cada día peor, y los que hoy lo ejercen van a tener que dedicarse a otra ocupación más útil, con lo que ganara mucho la sociedad, y ellos no saldrán mal librados.

Según *La Esperanza*, han disminuido extraordinariamente en Madrid los derechos parroquiales, negándose muchas personas a pagar lo que se exige por los bautizos y demás sacramentos.

Esto lo que prueba es lo arraigado que está el catolicismo en el pueblo, sobre todo cuando se trata de pagar. Los carlistas deducirán, como natural consecuencia de esto, que, puesto que son tantos los católicos, se debe exigir, con la bayoneta y la metralleta, a todos los españoles que sacrificuen sus bolsillos para el sosténimiento y esplendor de curas y sacerdotes.

El triunfo de la República es seguro. Si alguna duda nos cupiera, la actitud en que *La Epoca* se coloca anuncia la desvanecimiento, porque sabidas son las oportunidades con que nuestro habilísimo colega toma, en cesos dados, posiciones estratégicas. Al discutir sobre las manifestaciones de la opinión públ-

ica en Inglaterra y reflexionar sobre nuestro artículo de fondo de ayer, *La Epoca* escribe las siguientes notables palabras:

«Si llegara el caso de que *La Igualdad* se afoga, nosotros seríamos los primeros en pedir que el ensayo se hiciera con lealtad y buena fe, y predicaríamos para ello con el ejemplo.»

Ya tenemos un republicano más, e inesperado por cierto.

No sabemos hasta qué punto será exacta la noticia que da un periódico, relativa a la publicación de un manifiesto, firmado por diputados de todos los partidos políticos, aconsejando a los pueblos que no paguen las contribuciones; pero, ya se confirme ó desmienta esta noticia, es evidente que el Gobierno no tiene derecho para cobrar los impuestos no votados por las Cortes, y los contribuyentes deben resistir su exacción como contraria al precepto constitucional.

No importa que en la ley de contabilidad se haya introducido de soslayo, y por sorpresa, por haberse presentado, discutido y aprobado, como el Código penal y otros, a última hora, un artículo diciendo que, en caso de no votarse oportunamente los presupuestos, continúaran recaudándose los ingresos y contribuciones con arreglo al presupuesto anterior.

Esa disposición reaccionaria, de que se avergonzarían hasta los moderados más retrogrados, no tiene fuerza ni valor legal alguno en lo que se opone a la Constitución del Estado, y por lo tanto, no debe ser acatada ni cumplida en lo concerniente al cobro de las contribuciones.

Es preciso obligar al Gobierno a repetir la Constitución por todos los medios posibles, y el pueblo tiene en su mano el más poderoso, eficaz y justo, resistiendo toda exacción que no esté previamente autorizada por las Cortes.

D. Amadeo, que juró guardar y hacer guardar la Constitución, tiene también el imperioso e ineludible deber de obligar a sus ministros a observarla fiel y cumplidamente, y si estos necesitan recursos para hacer frente a las atenciones del Gobierno, que los pidan a las Cortes, y que abandonen el poder si estas se los niegan por no tener en ellos confianza.

El Gobierno actual, que no tiene visibilidad ni representación propia; que se consideraba interino y transitorio; que se ha sostenido con el apoyo de los fronterizos y la protección de ciertas influencias cortesanas, y que tenía contra sí la oposición de todos los grandes partidos políticos, se ha puesto en pugna abierta con las Cortes, y ahora llega a tal extremo su audacia y desvergüenza, que va a ponerse en lucha con los contribuyentes, atrayendo sobre si la indignación de todo el país.

¡Qué hermosa situación para una dinastía extranjera que no ha tenido tiempo para echar raíces en España!

Nuestro muy querido amigo, el insigne y decidido republicano general Pierard, ha dirigido a nuestro director la siguiente carta, en que consigna su gratitud a cuantos se han interesado por su libertad, de la manera cariñosa y entusiasta que es característica en este ilustre republicano. Puede estar seguro el general que los innumerables amigos y correligionarios, que compartían en lo mas profundo de su alma los grandes dolores y profundas amarguras que la reacción le ha hecho sufrir, agradecerán de veras su recuerdo, como *La Igualdad* agradece, reconocida, sus benévolas frases.

Caldas de Montbouy 17 de noviembre 1871

Ciudadano Francisco García López.

Queridísimo amigo: A mi ansiosa salida del castillo de Monjuich, fueme forzoso acudir a estas aguas en busca de alivio a inveteradas heridas recibidas en campaña, a la vez que de espaciamiento al ánimo, menos afectado por los injustos sufrimientos que, con notoria doblez un arbitrario poder me impuso, que al contemplar el perpetuo malestar del país y la sañuda persecución de que son víctimas ciudadanos sin cuenta, tratados

cual viles parias por mandarines ineptos secundados por jueces sin virtud ni ciencia ó por forzados y enregimentados siervos, que otra cosa no son sagradas instituciones de que se abusa. Comprendido, que otros, aunque como no culpados en la reciente amostría, tardíamente concedida y mas lentamente aplicada, concibió esperanzas el país de que, en adelante al menos, sería respetada la Constitución, mas bien impuesta que liberriamente adoptada por la nación en uso de su legítima soberanía; pero hoy densas nubes de conjuración reaccionaria cubren el horizonte, haciendo nueva traición, muchos que aun osan titularse progresistas, á la bandera por ellos hipócritamente sustituida en Setiembre de 1868, y con generosa ayuda de republicanos triunfantes en Cádiz y en Alcolea, San Sebastián y en el resto de España.

Mi elección para diputado a Cortes, hallándome aun pendiente de inexplicable falso fallo de tribunales de justicia, y mi reelección en idénticas condiciones, han sido elocuente y energica protesta contra la infame calumnia de que, en plenas Cortes, un procáz ministro quiso hacernos víctimas á mí y á un numeroso partido; á la vez que mi libertad ha dado ocasión a universales demostraciones de inmerecida simpatia. Doy gracias a cuantos se han dignado honrarme con ellas, y en la imposibilidad de satisfacer a cada uno individualmente tan sagradísima, ruego a V. se sirva ser para con todos, en el periódico que tan acertadamente dirige, intérprete de mis sentimientos de inextinguible gratitud, y de mi decisión constante de secundar sus generosas aspiraciones, consagrando á su logro y en unión de ellos mis debilísimas fuerzas; y siendo usted y el periódico que tan dignamente diri-

ge, uno de mis mas considerados y estimados favorecedores, al par que firmes adalides de la causa republicana democrática federal, única en que la ciencia demuestra que se entrañan los eternos principios de equidad y de justicia humana, le dirijo, en particular, la presente reiterandome su amigo y ardiente correligionario.

BLAS PIERREARD.

Los periódicos radicales hablan de que estamos en vísperas de un golpe de Estado semejante al del año 56.

No sabemos donde tienen el conocimiento nuestros cólegas, ni donde el cuerpo, que no les anuncia que ya pasó el fraternal varapalo.

No estamos en la víspera, sino en el dia siguiente, y si los efectos no son iguales es porque en 1856 había un partido progresista que siquiera hizo aspavientos al recibir la bofetada, y ahora se parece el que hay al terrenal que decia: «Si me da la tercera, y se tapa el rostro para que no se vean los dedos de su amado impresos con carmín en la mejilla.

La situación, por consecuencia, es igual justamente, variando tan solo las dimensiones del corazón.

Los situacioneros corretean de aca para alla buscando motivos para declararse en plena reacción. Movimientos militares, alardes de fuerza, provocaciones, y sobre todo esto acometidas a La Internacional, con anuncios de que esta asociación terrible prepara graves trastornos, son los temas diarios de sus esperanzas.

Capaces serian de cortarse la mano con que no firman la nómina, porque causara un alborotillo cualquiera y poder salvar á la sociedad y á las instituciones del peligro que truena en el espacio.

Aconsejamos decision á los situacioneros. ¡A que trabajar buscando excusas! ¡A la reacción! que de todas maneras no puede ser mas vivo, entrañable y eterno el odio que les profesan todos los españoles decentes y liberales.

La Prensa coloca al jefe de los radicales en el balcón de Pilatos, reproduciendo un párrafo de cierto discurso que pronunció contra la Milicia ciudadana ante la representación nacional.

No adivinamos la intención de La Prensa. Si por ventura es la de demostrar que los radicales son inconscientes, no tenia que decir otra cosa mas que eran progresistas, y que, por lo tanto, en tiempo alguno han tenido criterio fijo sobre las instituciones políticas.

Pero que opina nuestro colega del armamento general de los ciudadanos, cualquiera que sea la opinión que profesan?

Periódicos autorizados de Francia concretan la política de Mr. Thiers y su gobierno en esta forma:

«Por el momento la política de monsieur Thiers y de su gobierno parece

resumirse en los siguientes puntos:

Perseguir con energía la hidra del bonapartismo; inducir á la Cámara a desear su vuelta á París, con la garantía, poco liberal, del estado de sitio.

Hacer propagar por el centro izquierdo, que va siendo mas cada dia el eje gubernamental, la renovación de la Asamblea por terceras ó por quintas partes. Hacer nombrar una segunda Cámara para consuelo de los vencidos de la derecha, y que fuese aceptada por la izquierda misma.

Abordar en seguida las principales leyes de reorganización, apoyándose en el espíritu conservador de la gran mayoría.

Establecer así poco á poco, sin sacudimientos peligrosos, la permanencia de la Asamblea y del presidente de la República: hacer, en una palabra, con instituciones monárquicas la República vitalicia.

Hacer estable, si no definitivo, un régimen provisional que pudiera llegar á ser muy precario y no resistir á los ardores impacientes de los partidos.

Paños calientes, y nada mas. Así no se afirman las repúblicas.

Refiere La Tertulia que los fronterizos decian ayer en el salón de conferencias que si el Sr. Sagasta no cumple antes de seis días lo pactado, romperán el fuego en toda la línea, y dispararan contra el Ministerio Malcampo-Candau con balas rojas y bombas de petróleo, a cuyo efecto ya están montadas las baterías y preparados los artilleros.

En Strasburgo ha ocurrido uno de estos conmovedores sucesos que demuestran el profundo sentimiento de los pueblos cuando por las luchas de los reyes se ven obligados a perder su nacionalidad y su independencia.

Días atrás fué enterrado en aquella ciudad un soldado francés que murió a consecuencia de sus heridas. La población en masa siguió el féretro con calma y recogimiento. En la iglesia lloraban todos los concurrentes. En el cementerio fué depositada sobre la tumba una corona de hierro. «Juramos», dijo el que depositó la corona, continuar siendo franceses hasta que se marchiten las flores de esta corona.

—«Lo juramos», añidieron todos los concurrentes.

#### BRONQUIA LOCAL.

**A pagar, que la cosa urge.**—Se han repartido estos días las cédulas para el pago de la capitación, cuya recaudación solo estará abierta ocho días, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, según podrá verse en el anuncio de la Alcaldía que en la sección correspondiente insertamos.

**Nemos recibido el prospecto** y cuaderno primero de la Encyclopedie Republicana Federal-Social,

que ha empezado á publicarse en Madrid bajo la dirección del ciudadano Francisco Díaz Quintero, diputado de la minoría republicana-federal, con un prólogo del eminente propagandista O. Fernando Garrido, y redactada por los mas populares escritores nacionales y extranjeros de nuestra comunión política. Obra utilísima para las clases populares y de importancia suma por su propaganda político-social que es el gran problema destinado á resolverse en lo que resta del presente siglo.

La prensa republicana federal, enriquecida desde poco tiempo con un sinnúmero de publicaciones de las mas escogidas notabilidades, aumentará su prestigio con la obra que hoy anunciamos; y que deben adquirir todos los que aspiran á una nueva vida pública y social, y todos los amigos verdaderos de las clases populares.

Constará de veinte á treinta cuadernos de cuarenta y ocho páginas cada uno, al infimo precio de un real. En toda España.

Admitense pedidos en la imprenta de EL MENORQUIN.

**Recomendamos á nuestros correligionarios el anuncio del Comité republicano de este distrito municipal que á continuación insertamos.**

#### COMITÉ

#### REPUBLICANO-FEDERAL

DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

Este Comité invita al partido republicano de este distrito municipal, á la reunión pública que tendrá lugar el domingo próximo, 3 del corriente, á las 3 de la tarde, en el teatro principal de esta ciudad con objeto de tratar de las próximas elecciones de Ayuntamientos.

Este Comité suplica encarecidamente á sus correligionarios la mayor asistencia y el orden acostumbrado, y advierte que los palcos de primera fila estarán reservados para las ciudadanas.—Mahon 29 noviembre de 1871.—P. A. del Comité,—Bartolomé Escudero Srio.

#### CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahon.

Por acuerdo tomado en sesión de 26 del corriente, se pone en conocimiento de todos los afiliados al mismo la traslación del club para el 1.º de Diciembre á la calle de la Concepción n.º 3.—Mahon 27 noviembre 1871.—Antonio Rotger, Srio.

#### QUINTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

San Andrés, apóstol.

**CORTE DE MARÍA.**—Hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

Santa de mañana.

San Eloy obispo y confesor y San Si-

mon Cirineo.

#### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 29. De Felanitx en 20 horas, laud esp. Carmen, de 27 ts., pat. José Ortega, con 5 trip., vino y efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

#### Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas n.	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Sensidad media
		Max. Min.			
24	762.7	13°	9.5 90	16° 1	
25	754.8	12.2	8.8 95	6° 1	

#### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.  
Dia 24.—N. flojo.—2°  
Dia 25.—Calma. —0°

#### Observaciones Astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 7 h. 0 ms.—Póneose á las 4 h. 37 ms.  
**LUNA.**—Sale á las 8 h. y 36 ms. de la T.—Pónese á las 10 h. y 58 ms. de la M.

#### GACETILLA.

5. Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60,000 en Francia, y 50,000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para qué estrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestión y de la nutrición. Fué reservado á la Revalenta Arábiga Du Barry de Londres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestión, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular sin fuerza ni irritación, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrado con la Revalenta Arábiga Du Barry, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose á la vista.

Los incalculables beneficios proporcionados por este delicioso alimento, á los niños débiles en los Estados Unidos, le merecieron un premio á la Exposición universal de Nueva-York.

Podriamos añadir millares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no solo para los niños sino tambien para los adultos.

—BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm 1., Madrid. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo y en tabletas, privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra, á los mismos precios.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

Debiendo tener lugar las elecciones municipales en los días 6, 7, 8 y 9 de Diciembre próximo con arreglo á la ley electoral vigente y á lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de mayo último, en cumplimiento á lo prevenido en la regla 31 de la circular del Sr. Gobernador de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 741, se publica á continuación el local en donde respectivamente deberán verificarse en cada Colegio, en esta forma:

COLEGIO 1.—Casas Consistoriales de Mahon.

COLEGIO 2.—Casa Rectoral de San Clemente.

COLEGIO 3.—Corredores bajos del Hospital de Caridad.

COLEGIO 4.—Casa Consistorial de Villa-Carlos.

COLEGIO 5.—Celda prioral del ex-convento del Carmen.

COLEGIO 6.—Casa Rectoral de San Luis.

El número de concejales que en la presente elección corresponden á este distrito municipal es de 23, segun el estado inserto en el expresado boletín y con arreglo á él y al número de electores que comprende cada colegio,

Los electores del 1.º Colegio elegirán 6 concejales.

Los del 2.º 2 id.

Los del 3.º 5 id.

Los del 4.º 2 id.

Los del 5.º 5 id.

Y los del 6.º 3 id.

Total. 23

La constitución de la mesa empezará á las nueve de la mañana del citado dia 6 de Diciembre y se cerrará la entrada en el local á las tres de la tarde, con arreglo al art. 58 de la Ley electoral y continuando despues la votación para recibir los votos de los electores presentes.

Constituidos al dia siguiente á las nueve de la mañana en el local del Colegio electoral el Presidente y Secretarios escrutadores elegidos, se empezará la votación para concejales que se cerrara á las cuatro en punto de la tarde para procederse al escrutinio en la forma prescrita en los artículos del 59 al 68. (Art. 74 de la Ley.)

A las nueve de la mañana del dia siguiente se volverá á abrir el colegio electoral sin necesidad de anuncio y ocupando la mesa el Presidente y Secretarios escrutadores continuará la votación comenzada el dia anterior.

Si en el primero ó segundo dia de votación para concejales hubiesen emitido sus sufragios todos los electores, se dará por terminada la votación. (Art. 77 de la Ley.)

Mahon 28 Noviembre de 1871.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.—El Srio. Jaime Rotger.

**Don Juan Cardona y Netto Capitan de Fragata de la Armada Naval, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del Puerto de Mahon, etc., etc.**

HAGO SABER: que en la mañana del dia veinte y uno del corriente Antonio y Juan Sans y Benejam encontraron en la costa NE. del puerto de Fornells un bote en forma de canoa, en buen estado, pintado de blanco y azul en el interior, sin nombre, número ni señal alguna, con cinco bancos, el cual mide 35 palmos de largo por 8 de ancho; sobre cuyo hallazgo se está formando expediente por este Juzgado, en el cual se ha mandado citar, llamar y emplazar, como se verifica por el presente, á los que se crean con derecho al referido bote, para que dentro del término de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos de esta ciudad, se presenten ante este Juzgado á deducirlo, en la inteligencia de que espirado sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que hubiese lugar, según así queda mandado en auto de ayer recaido en dicho expediente. Dado en

Mahon de Menorca dia veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Cardona Netto.—Bartolomé Mercadal.—Por su mandado, Juan Allés, Esno.

## Alcaldía popular de Mahon.

**La recaudacion del repartimiento general para cubrir parte del déficit del presupuesto de 1870-71 quedará abierta por término de ocho dias, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde en el piso bajo de la Casa Consistorial.**

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Mahon 28 Noviembre de 1871.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

## PARA VENDER.

**Limoneros y naranjos, en la calle de Hannover n.º 23, casa fonda, y plaza de Espanero n.º 16.**

## PARA VENDER.

**Le está la casa calle de Gracia n.º 76. Informarán n.º 73 de la misma calle.**

PARA enterarles de un asunto que les interesa, se desearia conocer el paradero y domicilio de los padres ó herederos de Octavio Cerdó del Pino, hijo de

Francisco y de Josefa, natural de Mahon, y de José Tudoro Fernández, hijo de José y de Agueda, natural tambien de Mahon.

En esta imprenta informarán.

## NODRIZA.

Hay una en Vila Nova, calle de Santa Ecolástica n.º 24, que tiene la leche de quince meses y desea hallar criatura para amamantar.

## REUMATISMO

### CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

CALLE DE LAS TRES CRUCES, 1. PRINCIPAL, MADRID.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sávia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos esperar una importantísima y manifestar á los que padeczan reumatismo, cuya afecction caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á ecss 50 céntimos) y sencillo, como nuestro infinito específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos sin distincion de naciones.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas, en ayunas; una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habte países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna y lepra.

Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana, A. Espinosa y C., Muralla, 10.—A. Grampera y C., Obispo 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel.—Constantinopla (Turquía), Dr. Canzuchi—Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.—Hong-Kong (China), Dr. Kubnel.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor, que las aguas de Panticosa, de Urberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultatiyos.

En Mahon, Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo, n.º 32.

## BIBLIOTECA MANERO.

Cuatro rs. vn. tomo en Barcelona y cinco fuera.

## OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustavo el Calavera. (Segunda edición). 1 tomo.

Un hombre desgraciado 1 "

El Cornudo 2 "

Barcelona.—Salvador Manero, editor, directamente enviando el importe en libranza ó sellos.—Fuera de Barcelona en todas las Librerías.

## ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan a prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3. BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, desde 50 á 500 rs.

Pistolas, desde 94 80 "

Escopetas Lefacheux, de 160 á 2000 "

Armas de pistolas de 80 á 500 "

Cartuchos Lefacheux, 16, 100, 133 "

Paquete pólvora de caza 80 á 500 "

Se hacen descuentos al por mayor.

MAHON 1871.—Tip. de Fábregues hermanos Casullo, 58.